

CIRCULAR EXTERNA No. 000033 de 2022



01-04-2022

Radicado ORFEO: 20221100000334

PARA: TODOS LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONEXIONES. RESOLUCIÓN CREG 075 DE 2021 Y SUS MODIFICACIONES.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: CRONOGRAMA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN AÑO 2022. RESOLUCIONES CREG 075 DE 2021 Y 101-010 DE 2022.

FECHA: 01-04-2022

Con la finalidad de dar cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 101-010 de 2022, a continuación, nos permitimos informar el cronograma establecido para la presentación de solicitudes de conexión para el presente año.


	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIÓN
1	Publicación de la información necesaria para la elaboración de los estudios de conexión y de disponibilidad de espacio físico.		18-04-2022	
2	Solicitudes de aclaración sobre la información necesaria para la elaboración de los estudios de conexión y de disponibilidad de espacio físico suministrada por los Transportadores.	18-04-2022	18-jul-2022	Es responsabilidad del interesado realizar las solicitudes de aclaraciones teniendo en cuenta el plazo máximo fijado para presentar la solicitud, teniendo en cuenta que la UPME realizará el traslado de dichas solicitudes al Transportador para que éste conteste dentro de los plazos de Ley.
3	Máximo plazo para radicación de solicitudes de asignación de capacidad de transporte (Tipo 1) año 2022	-	18-jul-2022	Solo se recibirán solicitudes y se dará trámite de aquellas que se presenten a través de la ventanilla única

4	Revisión de completitud, comentarios del transportador, análisis y evaluación fila 2	Desde la radicación	30-nov-2022	El procedimiento y los plazos de las etapas corresponderán a los establecidos en la Resolución UPME 528 de 2021 o aquella que la modifique o sustituya
5	Publicación lista fila 1 y fila 2		30-nov-2022	
6	Revisión de completitud, comentarios del transportador, análisis y evaluación fila 1	Desde la radicación	30-dic-2022	El procedimiento y los plazos de las etapas corresponderán a los establecidos en la Resolución UPME 528 de 2021 o aquella que la modifique o sustituya
7	Concepto de conexión con o sin asignación de capacidad de transporte		30-dic-2022	Una vez emitido el concepto de conexión con capacidad asignada, el interesado deberá entregar copia de la aprobación de la garantía, la curva S del proyecto y los demás requisitos que exija la regulación vigente.

Finalmente, se recuerda que toda la información necesaria para la elaboración de los estudios de conexión y de disponibilidad de espacio físico quedará ubicada en la ventanilla única. Allí mismo se ubica el ingreso para las “Solicitudes de Conexión” y “Otras solicitudes – Mecanismo Transitorio”.

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Proceso-de-conexiones.aspx>

Sin otro en particular, cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
 Director General

Elaboró: JM-MM
 Revisó: JM-MM